INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..177...../2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A CONSTRUCTORA PEREZ AGUAYO SRL- RUC: 80054076-0- DIRECCION : AVDA JULIO CESAR RIQUELME-BARRIO CIUDAD NUEVA-CIUDAD DEL ESTE-, PARA REFACCION DE SALON COMUNITARIO DE BARRO NEGRO- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES -RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES .

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 242-714**

Que han presentado ofertas tres empresas siendo la presentada por EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ AGUAYO SRL- RUC 80054076-0, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a CONSTRUCTORA PEREZ AGUAYO SRL- RUC 80054076-0, que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de Gs: 99.900.000(**SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Fritos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 24 de agosto de 2.012

Edi Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal